CONTRATO Nº 06/2021

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/PERFORACION DE POZO ARTESIANO/EQUIPAMIENTO/TANQUE ELEVADO/CERCADO/RED EN BARRIO BELLA VISTA DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU. ID. Nº 386.490. FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter** y el Secretario General, **Abog. Gustavo Benítez Villalba**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la **Empresa FORMIGHIERI S.A CON RUC Nº 80061772-0 Representado por el Sr. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA con C.I Nº 4427697** en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en la Ciudad de Salto de Guaira, Republica del Paraguay en adelante EL CONTRASTISTA; conviene en celebrar el presente **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/PERFORACION DE POZO ARTESIANO/EQUIPAMIENTO/TANQUE ELEVADO/CERCADO/RED EN BARRIO BELLA VISTA DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU,** en base a la adjudicación a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2020 que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa FORMIGHIERI S.A CON RUC Nº 80061772-0 Representado por el Sr. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA con C.I Nº 4427697 para la **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/PERFORACION DE POZO ARTESIANO/EQUIPAMIENTO/TANQUE ELEVADO/CERCADO/RED EN BARRIO BELLA VISTA DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU**. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC). ----------
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas. ----------
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico; ----------
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC). ----------
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 386.490. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·
Dr. Carlos Cesar Haitter C.
Intendente Municipal

FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020** convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Intendencia Municipal **Nº 181/2021** y aprobado por la Honorable Junta municipal según Resolución **Nº 10/2021.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción es de **60 (sesenta) días** calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de Gs. **Gs. 182.840.000 (ciento ochenta y dos millones ochocientos cuarenta mil guaraníes).** ----------

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítems del llamado Construcción de sistema de agua potable/perforación de pozo artesiano/equipamiento/tanque elevado/cercado/red en Barrio Bella Vista de la Colonia Nacional Canindeyú con ID: 386490

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102303-001	Perforacion y construccion de pozo artesiano	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		PERFORACION pozo con maquinaria tipo,rotopercutora,des caudal,limpieza,tubo,camisa , base de Ho Ao,incluido relevamiento hidrogeol	Unidad Medida Global	1	62.000.000	62.000.000
1.2		Equipamiento hidraulico y electrico de 3 HP, 220v-tablero de mando,cañeria pead,accesorios.Utomatizacion, caseta para tablero	Unidad Medida Global	1	15.500.000	15.500.000
1.3		Tanque elevador de 30000 litros,tubular,accesorios,zapata	Unidad	1	52.000.000	52.000.000
1.4		Cercado perimetral, mamposteria ladrillo comunes, revocado y pintado caños con malla expandida	Metro lineal	16	540.000	8.640.000
1.5		Acometida electrico para alimentacion mando motor,bajada Ande	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
1.6		Sistema de automatizacion , motor a tanque con cable PP accesorios	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
1.7		Red impulsion de agua,pozo -tanque, cañeria PEAD 10 kg, excavacion , accesorios	Metro lineal	300	21.000	6.300.000
1.8		Red de distribucion de agua, caños tipo PEAD 2",incluye, excavacion, accesorios, colocacion	Metro lineal	950	27.000	25.650.000
1.9		Cartell de obras	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.10		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
Precio Total						**182.840.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 182.840.000 (ciento ochenta y dos millones ochocientos cuarenta mil guaraníes).** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/PERFORACION DE POZO ARTESIANO/EQUIPAMIENTO/TANQUE ELEVADO/CERCADO/RED EN BARRIO BELLA VISTA DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU. ID. Nº 386.490. FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES., será ejecutado en los lugares definidos por el departamento de obras, con un plazo de ejecución de **60 (sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio.** ----------

En la Municipalidad de Salto del Guaira, sito en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Setiembre, Dirección General de Obras e Infraestructura de la Municipalidad. ----------

Dr. Carlos César Hailler C.
Intendente Municipal

FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA LIC. JUANA MARIA DE LA CUEVA. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

11. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y ARMOTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley Nº 2051/03). NO APLICA.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el seguro de responsabilidad profesional, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de responsabilidad profesional debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ------

14. MULTAS.
Las mulas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones establecidas en la carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. DESCRIPCION DE LAS OBRAS (Art. 37 inc.) Ley Nº 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/PERFORACION DE POZO ARTESIANO/EQUIPAMIENTO/TANQUE ELEVADO/CERCADO/RED EN BARRIO BELLA VISTA DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYU. ID. Nº 386.490. FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES. ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los **01 (un)** días del mes de marzo del 2021. ----------

Abog. Gustavo Benítez Villalba.
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos César Haitter.
Intendente Municipal

FORMIGHIERI S.A
Proveedor
FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0